
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04165-2024-U

PINA DE MONTALGRAO

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Pina de Montalgrao, en sesión ordinaria celebrada en fecha 1 de agosto de 2024, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora del funcionamiento del observatorio astronómico y precio público por su utilización con fines didácticos y culturales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://pinademontalgrao.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pina de Montalgrao, a 26 de agosto de 2024.

La Alcaldesa,
Documento firmado electrónicamente
Fdo.: Maria Ángeles Murria Belmonte.